

REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MOJOS DE LA ISLA DE TENERIFE 2017

Primera. Se podrán presentar a concurso todos los mojos que hayan sido elaborados en la Isla de Tenerife, en establecimientos legalmente constituidos.

Segunda. La inscripción ha de realizarse a nombre del establecimiento y será gratuita. Cada establecimiento podrá participar con un máximo de tres mojos por modalidad.

Tercera. Para la coordinación del desarrollo del Concurso se designará un Tribunal compuesto por el Alcalde del Ayuntamiento de El Sauzal, que actuará como Presidente, un representante de Turismo de Tenerife, un representante de la Asociación de Cocineros y Pasteleros de Canarias, un representante de la Delegación de Eurotoques en Tenerife, un representante del Aula Cultural de Enoturismo y Turismo Gastronómico de la Universidad de La Laguna que tendrá la condición de Secretario.

Cuarta. Se establecerán las siguientes categorías y modalidades:

- A. Categoría de Mojos Rojos
 - a. Modalidad de Mojo Rojo Suave
 - b. Modalidad de Mojo Rojo Picón
 - c. Modalidad de Mojo Rojo Muy Picón

- B. Categoría de Mojos Verdes
 - a. Modalidad de Mojo Verde Suave
 - b. Modalidad de Mojo Verde Picón
 - c. Modalidad de Mojo Verde Muy Picón

- C. Categoría de Mojos Especiales
 - a. Modalidad de Mojo Especial Suave
 - b. Modalidad de Mojo Especial Picón
 - c. Modalidad de Mojo Especial Muy Picón

Quinta. El Tribunal podrá agrupar aquellas muestras presentadas que no especifiquen la categoría o modalidad correspondiente.

Sexta. Las muestras de mojo se presentarán en un recipiente de cristal con capacidad mínima para 250 cl. y no superior a los 400 cl., con tapa de rosca.

Séptima. La solicitud para participar en la cata, cuyo modelo figura en el Anexo I (Boletín de inscripción) deberá presentarse como máximo el **12 de junio de 2017**, en el registro del Ayuntamiento de El Sauzal, o a través del email aenogas@ull.edu.es

La solicitud habrá de acompañarse del CIF del establecimiento o del DNI del propietario del mismo.

Para cualquier información adicional:

Octava. Las muestras se recibirán el 14 de junio de 2017 en horario de 09:00 a 14:00 horas en el Ayuntamiento de El Sauzal, situado en C/ Constitución nº 3, (El Sauzal). En el momento de la entrega de los mojos, a cada muestra se le asignará un código público de recepción.

La organización habilitará un servicio de recogida en los establecimientos de las muestras participantes, para ello en la solicitud deberá señalar que quiere que se le preste dicho servicio.

Novena. La valoración de los mojos presentados a la cata comenzará el **15 de junio de 2017** en horario de tarde en el municipio de El Sauzal, en el marco del Día Mundial de la Tapa. Previamente el Tribunal podrá realizar una cata preselección.

Décima. La cata será pública y se realizará por el sistema denominado “Cata Ciega”. Cada muestra presentada será enumerada con un código de concurso. El orden de las categorías y modalidades será designadas por el Tribunal.

Decimoprimera. Para la calificación de los mojos se contará con un panel de expertos catadores en productos agroalimentarios. El número de catadores mínimo destinado a este concurso será de cinco (5). La organización podrá asistirse de un Director Técnico que coordine el panel de cata.

Decimosegunda. El panel de expertos catadores, tendrá en cuenta el uso de productos tradicionales y locales en todas las categorías, teniendo en cuenta los siguientes que se relacionan en mojos rojos y verdes.

- Mojo Rojo, ingredientes principales:
Ajo, sal, pimienta, comino, aceite y vinagre.
- Mojo Verde, ingredientes principales:
Perejil ó cilantro, ajo, sal, pimienta, aceite y vinagre.

Decimotercera. La calificación de las muestras será otorgada por el panel de expertos catadores, a partir de las puntuaciones previstas en las fichas de cata. La puntuación final se obtendrá a partir de la mediana de la suma de todas las fases del concurso. En caso de empate, se usará la media.

Decimocuarta. El Premio al Mejor Mojo de Tenerife se otorgará a aquel que, de entre los que obtengan la máxima puntuación por parte del panel de expertos catadores sea propuesto por el Tribunal. Así mismo el Premio al Mejor Mojo de El Sauzal, se otorgará a aquel que obtenga la máxima puntuación, y sea de un establecimiento del municipio de El Sauzal.

Para cualquier información adicional:

Decimoquinta. La entrega de premios será el mismo día 15 de junio de 2017, tras finalizar la fase de cata.

Decimosexta. La relación de premios, es la siguiente:

A. Categoría de Mojos Rojos

- a. Modalidad de Mojo Rojo Suave:
1º. Galardón y diploma acreditativo del premio.
- b. Modalidad de Mojo Rojo Picón:
1º. Galardón y diploma acreditativo del premio.
- c. Modalidad de Mojo Rojo Muy Picón:
1º. Galardón y diploma acreditativo del premio.

B. Categoría de Mojos Verdes

- a. Modalidad de Mojo Verde Suave:
1º. Galardón y diploma acreditativo del premio.
- b. Modalidad de Mojo Verde Picón:
1º. Galardón y diploma acreditativo del premio.
- c. Modalidad de Mojo Verde Muy Picón:
1º. Galardón y diploma acreditativo del premio.

C. Categoría de Mojos Especiales

- a. Modalidad de Mojo Especial Suave:
1º. Galardón y diploma acreditativo del premio.
- b. Modalidad de Mojo Especial Picón:
1º. Galardón y diploma acreditativo del premio.
- c. Modalidad de Mojo Especial Muy Picón:
1º. Galardón y diploma acreditativo del premio.

D. Mención “Mejor Mojo de Tenerife”.

- 1º. Galardón y diploma acreditativo del premio.*

E. Mención “Mejor Mojo de El Sauzal”.

- 1º. Galardón y diploma acreditativo del premio.*

Decimoséptima. Para lo no previsto en las presentes bases se estará a lo que disponga por unanimidad el Tribunal.

Para cualquier información adicional: